

Santa Fe, 16 de marzo de 2015

VISTO el Expte. CD N° 192/14, caratulado: **Planificaciones de asignaturas Obligatorias, año 2015**, iniciado por el Departamento Ingeniería en Sistema de Información de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que dicho Departamento ha efectuado una presentación, solicitando la aprobación de las Planificaciones y Programas Analíticos de las asignaturas anuales y del primer cuatrimestre de la Carrera Ingeniería en Sistemas de Información de esta Facultad Regional, para el Ciclo Lectivo 2015.

Que se cuenta con la aprobación del Consejo Departamental respectivo.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado ha analizado los mismos prestando acuerdo a su aprobación.

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SNTA FE
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar las Planificaciones y Programas Analíticos de las asignaturas anuales y del primer cuatrimestre, de la Carrera Ingeniería en Sistemas de Información, correspondientes al Ciclo Lectivo 2015, que se detallan a continuación:

ÁREA	ASIGNATURA
• COMPUTACIÓN	1. Comunicaciones 2. Arquitectura de Computadoras
• GESTION	1. Sistemas de Gestión
• MODELOS	1. Inteligencia Artificial 2. Investigación Operativa 3. Simulación.
• PROGRAMACION	1. Algoritmos y Estructuras de Datos 2. Matemática Discreta 3. Sintaxis y Semántica del Lenguaje 4. Paradigmas de Programación 5. Gestión de Datos
• SISTEMAS DE INFORMACION	1. Sistemas y Organizaciones 2. Análisis de Sistemas 3. Diseño de Sistemas 4. Proyecto Final 5. Administración de Recursos
• FORMACIÓN BÁSICA HOMOGENEA	1. Sistemas de Representación

ARTÍCULO 2º. Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 075

FRSF
DACDI
RHR
EJD


 Ing. EDUARDO DONNET
 DECANO
 Ing. RAUL REGALINI
 Secretario de Planeamiento y Gestión

